


| | | | |
|---|-----------------|----------|--------------|
|  | FORMATO | CODIGO | PA-GSC-F04 |
| | CIRCULAR III | VERSIÓN | 01 |
| | | VIGENCIA | OCTUBRE 2020 |



CIRCULAR III



**PARA: ALCALDIAS, ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES, INST EDUCATIVAS
DOCENTES ENTRENADORES.**

DIRECTOR: MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO

**ESP: Frank García Cardozo
ARTICULADOR JUEGOS INTERCOLEGIADOS**

ASUNTO: Información Fase Final Departamental 2022

El director del INDERHUILA felicita a los campeones zonales que representarán a su municipio en la final departamental que se realizará en **Rivera del 26 de septiembre al 25 de octubre del 2022**, donde se espera que tengan una digna presentación deportiva y disciplinariamente.

El único documento válido para la participación en el campeonato es la **tarjeta de identidad original** azul biométrica de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Decreto 1260 de 1970; quien no la tenga deberá presentar registro civil, contraseña y/o denuncia de pérdida.

Deportistas extranjeros: Pasaporte original vigente o cédula de extranjería o permiso especial de permanencia otorgado por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y que cumpla la normatividad vigente establecida por el "Gobierno Nacional para extranjeros.

Es de recordar que en las planillas para la póliza solamente se debe registrar la **cantidad** establecida (deportistas, entrenador, asistente). Fútbol: 18; Fútbol sala, Fútbol de salón y baloncesto: 11; voleibol: 12.

Se invita a los representantes de los equipos a participar del **SORTEO el 24 de septiembre a las 10:30 a.m.**, que será de manera virtual. Minutos antes será enviado el link de la reunión.

AGENDA

Previamente a la llegada se indicará en que hotel se hospedarán y los escenarios donde se disputará el campeonato.

FÚTBOL Y VOLEIBOL:

Llegada: lunes 26 septiembre, Hora 10:00 a.m.

Salida: miércoles 28 septiembre, Hora 2:00 p.m.

**FORMATO**

CODIGO

PA-GSC-F04

VERSIÓN

01

VIGENCIA

OCTUBRE 2020

CIRCULAR
III**FÚTBOL DE SALÓN, FÚTBOL SALA Y BALONCESTO:****Llegada:** miércoles 28 septiembre, Hora 10:00 a.m.**Salida:** viernes 30 septiembre, Hora 2:00 p.m.

Los siguientes documentos se deberán cargar en la plataforma realizando la promoción quien este encargado por parte del ente municipal:

1. Deportistas:

- Tarjeta de identidad azul biométrica escaneada por ambos lados.
- Certificación que se encuentra activo en su EPS o SISBEN, expedida por la entidad afiliadora. Esta certificación no debe ser mayor a treinta (30) días calendario de expedición de la fecha de revisión documental.
- Consentimiento informado para menores de edad firmado y con huella por el padre o madre de familia o acudiente.
- Certificación de la institución educativa firmada por el rector donde indique que es/son estudiantes oficialmente matriculados, relacionando el/los nombres completos y los números de documentos de identidad. Esta certificación no debe ser mayor a noventa (90) días calendario de expedición de la fecha de revisión documental.
- Foto tipo documento 3x4 fondo blanco, formato JPG.
- Carné de vacunación o certificado digital de vacunación contra el covid-19, en el que se evidencie el esquema completo de vacunación como requisito para el ingreso a las actividades deportivas.

2. Docentes/entrenadores

- Documento de identidad original escaneado por ambos lados.
- Certificación laboral o contractual vigente con la entidad. Esta certificación no debe ser mayor a noventa (90) días calendario de expedición de la fecha de revisión documental.



FORMATO

CODIGO

PA-GSC-F04

VERSIÓN

01

VIGENCIA

OCTUBRE 2020

CIRCULAR
III

- Certificación que se encuentra activo en su EPS, expedida por la entidad afiliadora. Esta certificación no debe ser mayor a treinta (30) días calendario de expedición de la fecha de revisión documental.
- Certificación que se encuentra afiliado a la ARL, expedida por la entidad afiliadora. Esta certificación no debe ser mayor a treinta (30) días calendario de expedición de la fecha de revisión documental.
- Certificado de aptitud médica para entrenar y dirigir a sus deportistas en el evento deportivo, expedida por la EPS donde se encuentra afiliado, en papel oficial, con firma y número de registro médico. Esta certificación no debe ser mayor a treinta (30) días calendario de expedición de la fecha de revisión documental.
- Consentimiento informado para mayores de edad establecido por el Ministerio de Deporte, firmado y con huella.
- Foto tipo documento 3x4 fondo blanco, formato JPG.
- Carné de vacunación o certificado digital de vacunación contra el covid-19, en el que se evidencie el esquema completo de vacunación como requisito para el ingreso a las actividades deportivas.

Gracias

FRANK GARCIA CARDOZO
Articulador Departamental 2022